

RELACIÓN NÚMERO 3

Cantabria

Costes de la ampliación de medios
de desarrollo rural

	Pesetas
I. Capítulo I: Gastos de personal:	
Servicio 19. Programa 531A.	
Artículo 12	6.468.349
Artículo 16	1.133.147
Servicio 20. Programa 533A.	
Artículo 12	1.663.927
Total capítulo I	9.265.423 (*)
II. Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios:	
Servicio 03. Programa 711 A.	
Artículo 22	467.033
Total capítulo II	467.033
Total traspaso	9.732.456

(*) Retribuciones en pesetas 1996.

BANCO DE ESPAÑA

14861 *CORRECCIÓN de errores de la Circular número 2/1996, de 30 de enero, a entidades de crédito, sobre modificación de la Circular 4/1991, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros.*

Advertidos errores y erratas en el texto de la Circular 2/1996, de 30 de enero, a entidades de crédito, modificando la Circular 4/1991, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1996, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 5951, segunda columna, en la modificación de la norma quinta, apartado 2.bis), primer párrafo, sexta línea, donde dice: «... se registrarán...», debe decir: «... se registrará...».

En la página 5952, primera columna, modificación de la norma sexta, apartado 5, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «... en el que constará,...», debe decir: «... en el que constarán,...».

En la página 5955, primera columna, modificación de la norma vigésima novena, apartado 3, último párrafo, segunda línea, donde dice: «... por aplicación de otros activos no recuperados...», debe decir: «... por aplicación de otros activos o recuperados...».

En la página 5962, ESTADO T.11 (continuación), en la columna «Otros depósitos no monetarios y otras cuentas no monetarias», donde figuran las divisiones «Administraciones Públicas», «Entidades de crédito» y «Resto», deben figurar las divisiones «Administraciones Públicas» y «Resto».

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14862 *ORDEN de 5 de junio de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 14 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y declarar desierta la adjudicación del puesto de trabajo de Subdirector general de la Secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, anunciado en la mencionada convocatoria con el número de orden 1.

Madrid, 5 de junio de 1996.—P. D., el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia.

14863 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 31 de mayo de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 19 de junio de 1996, página 20100, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Nombre y apellidos: Doña Isabel Torres Guitián. Destino actual: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Tarragona. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Pamplona.»; debe decir: «Nombre y apellidos: Doña Isabel Torres Guitián. Destino actual: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Pamplona. Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Menores de Pamplona.».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14864 *ORDEN de 19 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de doña Regina Revilla Pedreira como Consejera del Instituto Española de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el cese de doña Regina Revilla Pedreira como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 19 de junio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

14865 *ORDEN de 19 de junio de 1996 por la que se dispone el nombramiento de doña Pilar Ayuso González como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de doña Pilar Ayuso González como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 19 de junio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

14866 *ORDEN de 19 de junio de 1996 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Salazar Palma como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Fernando Salazar Palma como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 19 de junio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO